CONTRATO PARA "REPARACIÓN *DE UN BLOQUE DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 6.462 "ARANDURA" CONTRATACIÓN DIRECTA Nº CD-02-2023, CON ID Nº430.245. DEL DISTRITO DE BELLA VISTA*

Contrato Nº 03/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06 *"Dr. Juan León Mallorquín"*, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON EUCLIDES DE GODOIS PINTO**, con **C.I.Nº1.263.415,** y la Secretaria General **PROF. LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con **C.I.Nº3.011.938**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **METALÚRGICA PIRAPO**, con **RUC Nº 1736600-3**, domiciliado en el Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. JORGE OMAR GARCÍA ROLIN**, con **Cédula de Identidad N° 1.736.600**, en carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA REPARACIÓN *DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.462 "ARANDURA" ID Nº 430.245.,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la ejecución por parte del Contratista de la obra: ***"REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.462 "ARANDURA".***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

A. Contrato;

METALURGICA PIRAPO
Poderes en Gral.
1736600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una comunidad comprometida en la cultura de un pueblo...

B. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
C. Los Aspectos Generales del Contrato;
D. Los datos cargados en el SICP;
E. La oferta del Proveedor;
F. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N° 430.245**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **CD-02-2023 "REPARACIÓN *DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.462 "ARANDURA" ID Nº 430.245,*** convocado por **LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Intendencia Municipal Nº 2488/2023 de fecha 22/05/2023**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

METALURGICA PIRAPÓ
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03): El monto total es de **GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Gs.154.655.284).**

Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra: Replanteo	Metros cuadrados	232	3.116	722.912
2	72131601-002	Preparación de Obra: Cartel de Obra 2mx1m.	Unidad	1	969.147	969.147
3	72131601-002	Reparación de Techo: Remoción de techo existente con recupero de tejas y disposición final dentro del predio	Metros cuadrados	311	20.339	6.325.429
4	72131601-002	Montaje/Desmontaje de cielorraso: Desmonte de cielorraso en galería y aulas	Metros cuadrados	236,1	10.716	2.530.048
5	72131601-002	Preparación de Obra: Desmonte de instalación eléctrica general, cables, ventiladores, artefactos, placas, etc.	Unidad Medida Global	1	801.200	801.200
6	72131601-002	Preparación de Obra: Demolición de pared para ampliación de vano y unificación de aula	Metros cuadrados	20,6	17.220	354.732
7	72131601-002	Preparación de Obra: Demolición de piso de cemento	Metros cuadrados	4,2	6.824	28.661
8	72131601-002	Preparación de Obra: Demolición de piso en aula para adecuación de rampa de acceso a las aulas.	Metros cuadrados	8	6.824	54.592
9	72131601-004	Colocación de Pisos-contrapiso: Reposición de piso con layota cerámica 28x28cm	Metros cuadrados	4,2	53.198	223.432
10	72131601-004	Colocación de HºAº: Construcción de viga 13x25cm de HºAº para apoyo de tijeras	Metros cúbicos	4	1.978.826	7.915.304
11	72131601-003	Colocación de HºAº: Construcción de viga 20x25cm de HºAº en galería para apoyo de tijeras	Metros cúbicos	1,55	1.978.826	3.067.180
12	72131601-005	Cimiento: Construcción de cimiento con piedra bruta colocada 0,45mx0, 60m.	Metros cuadrados	2,6	361.608	940.181
13	72131601-004	Mampostería: de 0,15m con ladrillo común incluye revoque y mochetas, adecuación de mampostería en la parte superior.	Metros cuadrados	45	79.170	3.562.650
14	72131601-008	Colocación de HºAº: Construcción de losa de 0,08m de espesor sobre puerta de acceso incluye revoque	Metros cuadrados	6	126.590	759.540
15	72131601-008	Revoque: de viga 20x25cm y macizado de tijeras	Metros cuadrados	22,5	33.856	761.760

METALURGICA PIRAPÓ
Constructores en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
SECRETARIA
Prof. Irma Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

16	72131601-008	Revoque: exterior con hidrófugo a una capa sobre ladrillo hueco a la vista y sector de nivelación, implica limpieza y picado previo	Metros cuadrados	178,1	33.856	6.029.754
17	72131601-008	Revoque: Interior sin hidrófugo a una capa sobre ladrillo hueco a la vista, implica limpieza y picado previo	Metros cuadrados	238,6	33.613	8.020.062
18	72131601-008	Preparación de Obra: Ejecución de guarda obra de 1m en fachada Frontal y lateral, ejecución de contra piso de hormigón pobre de 0,05m y colocación de layota (incluye terminación de revoque lateral)	Metros cuadrados	15	66.775	1.001.625
19	72131601-002	Mampostería: de 0,3m de altura con ladrillo común de 0,15m, para contención de guarda obra	Metros cuadrados	6	108.646	651.876
20	72131601-005	Techo: Adecuación de maderamen de techo, unificación de pendiente, prever un 30% como mínimo de cambio de maderam por deterioro	Metro lineal	311	16.560	5.150.160
21	72131601-007	Pintura: de protección de maderamen de techo con anticupii, previa limpieza.	Metros cuadrados	311	9.164	2.850.004
22	72131601-012	Techo: Reposición de techo con chapa zinc trapezoidal N°26, sobre membrana (espuma con polietileno de 5mm metalizado a una cara) sostenido por entramado romboidal de alambre y estructura de madera previamente adecuada Alero de 60cm en fachada frontal, posterior y laterales"	Metros cuadrados	311	135.485	42.135.835
23	72131601-007	Canaletas: Provisión y Colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24, desarrollo nº 40	Metro lineal	60,5	66.896	4.047.208
24	72101603-002	Canaletas: Provisión y Colocación de bajadas pluviales de chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	18	66.416	1.195.488
25	72131601-007	Canaletas: Provisión y Colocación de cenefa de chapa galvanizada N°24, ambas fachadas y lateral de aleros	Metro lineal	81,4	67.491	5.493.767
26	72101603-002	Desagüe Pluvial: Elaboración de registro pluvial 30x30cm de ladrillo común revocado con rejilla de varillas lisas de 8mm"	Unidad	1	220.250	220.250
27	72101510-005	Mampostería: de 0,15m con ladrillo común para canal de desagüe pluvial.	Metros cuadrados	15,5	72.962	1.130.911
28	72101510-005	Piso: Ejecución de piso de cemento 10cm para canal de desagüe pluvial.	Metros cuadrados	10	25.820	258.200
29	72131601-012	Desagüe Pluvial: Ejecución y colocación de rejilla de caño estructural de 10mm, marco con ángulo metálico.	Metro lineal	25	138.145	3.453.625
30	72131601-002	Revoque: a una capa para canal de desagüe pluvial.	Metros cuadrados	20	28.518	570.360
31	72131601-010	Colocación de Puerta: Provisión y colocación de puerta tablero 1,45x2, 1 de dos hojas, incluye marco de lapacho, cerradura y bisagras.	Unidad	3	1.850.500	5.551.500

METALURGICA PIRAPÓ
Ventas en Gral.
R.U.C. 736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...
Bella Vista en Acción

32	72101601-002	Cielorraso: Reparación de cielorraso de machimbre de pino de primera en aulas, galería y aleros, incluye tapa frontal y cornisa	Metro lineal	170	45.180	7.680.600
33	72131601-002	Aberturas: Limpieza de masilla existente y remasillado de los vidrios existentes	Unidad Medida Global	1	1.215.500	1.215.500
34	72102602-004	Colocación de Vidrios: Reposición de vidrios faltantes en ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	1	72.170	72.170
35	72131601-001	InstalacionesEléctricas: Cableado eléctrico s/ norma ANDE de instalaciones en aulas, colocación de placas, puntos, tomas, tableros y llaves térmicas etc	Unidad Medida Global	1	4.245.690	4.245.690
36	72131601-001	InstalacionesEléctricas: Cableado eléctrico s/ norma ANDE de instalaciones en galería, colocación de placas, puntos, tomas etc	Unidad Medida Global	1	911.900	911.900
37	72102201-9997	Instalación de ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado con caja metálica	Unidad Medida Global	1	2.139.390	2.139.390
38	72131601-001	InstalacionesEléctricas: Provisión y Colocación de artefacto tipo 3x40W con tubos led	Unidad	13	63.575	826.475
39	72131601-001	InstalacionesEléctricas: Provisión y Colocación de artefacto tipo 2x40W con tubos led	Metros cuadrados	170	11.809	2.007.530
40	72131601-012	InstalacionesEléctricas: Provisión y colocación de timbre	Metros cuadrados	335	16.275	5.452.125
41	72131601-012	Pintura: de elementos de ventanas de balancín con esmalte sintético antioxido y fondo convertidor, 3 en 1, previa limpieza	Metros cuadrados	350	13.321	4.662.350
42	72131601-012	Pintura: de cielorraso con barniz	Metros cuadrados	76	14.141	1.074.716
43	72131601-012	Pintura: de interior con pintura tipo latex con Enduido	Unidad	4	99.169	396.676
44	72131601-012	Pintura: de exterior con pintura tipo latex, incluye pintura de vigas y pilares	Unidad	1	2.090.580	2.090.580
45	72131601-012	Pintura: de piso en galería y rampa de acceso a las Aulas con pintura polideportiva de alto transito, color cerámico. Previa limpieza con ácido	Unidad	4	1.170.250	4.681.000
46	72102602-011	Limpieza de Obra: Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	421.190	421.190
						154.655.284

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03): El Plazo de Ejecución para la Presente Obra, **será de 120 días corridos** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio y/o Acta

ETALURGICA PIRAPO
onstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Prudencia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Sus costumbres, arraigadas en las calles de un pueblo...

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista Itapúa

de Inicio.

Lugar: se ejecutará en el inmueble individualizado con Manzana U221-25-004 – Lote 04; Cuenta Corriente Catastral: 23-0210-04; Finca N°4291 BV; situado sobre Avda. Ricardo Fischer esq. calle Eugenio Tischler – Barrio Buena Vista, zona urbana del distrito de Bella Vista.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo de del fiscal de obras públicas de la Municipalidad de Bella Vista, el señor Héctor Villalba, designado según Resolución Municipal N° 655/2022 de fecha 28/04/2022.----------

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03):** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03):** No habrá anticipo financiero.----------

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):** El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por **el 5% del monto total del contrato (Gs.7.732.764) por (180) ciento ochenta días**, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.**----------

METALÚRGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

12. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:(NO APLICA).-**

13. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03): Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03):** La obra consiste en***"*****REPARACIÓN *DE UN BLOQUE DE 4 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 6.462 "ARANDURA" ID Nº 430.245.*** Los trabajos comprenden la refacción de un pabellón de aulas realizando trabajos de cambio de techo, pintura, instalaciones eléctricas, revoque, etc.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación

METALÚRGICA PIRAPÓ
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA
Prof. Lilia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA
EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los....21.....días del mes de...junio.....del año dos mil veintitrés.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Prof. Lidia M. Melgarejo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal

Sr. Jorge Omar García
METALURGICA PIRAPO
CONTRATISTA

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en las raíces de un pueblo...
Juntos en Acción